

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11231

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Cae en Áncash cabecilla de la facción del "Tren de Aragua"

Venezolano es uno de los más buscados en Colombia



SE BUSCA



Recompensa de hasta \$120.000.000

Por información que conduzca a la captura y judicialización de alias "Mamadeo"

Se trata de Keiber Oscarber Torres Torres, de 28 años, es el principal objetivo de las autoridades en Casanare, luego de protagonizar acciones criminales como extorsión, microtráfico, homicidios, tráfico de armas y municiones.

Absoluta reserva INFO: 3213948044 Líneas 147 - 165

Detenido registra procesos por homicidio y extorsión en Colombia y habría llegado a Áncash (Chimbote) para continuar con actividades delictivas

Presidenta del PJ: acceso a la justicia es la columna vertebral de la democracia

Así lo señaló en el marco del cónclave judicial cuya sede es la ciudad de Huaraz



Áncash alcanza su cifra más alta de denuncias por extorsión en los últimos 7 años

De acuerdo con las cifras publicadas la región se ubica entre las más afectadas por este delito



Huarmey: Detienen a 3 sujetos con explosivos utilizados en la minería ilegal

La policía intervino a tres personas presuntos integrantes de la banda criminal "Los Temerarios de Huarmey"

EDITORIAL

Gobierno debe dar presupuesto a fiscalías ambientales

No hacerlo involucraría complicidad con las economías ilegales que depredan los ecosistemas en el territorio peruano.

Los principales problemas que hoy laceran el medio ambiente y, con él, a las comunidades que dependen de él para vivir con dignidad, se han vuelto más complejos.

La deforestación acelerada en la Amazonía y el avance impune de la minería y tala ilegales configuran un escenario en el que la degradación ecológica se convierte, simultáneamente, en degradación social.

En lugar de enfrentar esta crisis con visión de Estado, una comisión del Congreso decidió ampliar nuevamente el Reinfo, ese padrón provisional que nació como excepción y terminó convertido en coartada.

La ampliación, aprobada sin debate técnico y sin consideración mínima de los impactos socioambientales, consolida un mensaje inquietante.

Con esa votación, el Parlamento elige mirar hacia otro lado, desentendiéndose de las externalidades devastadoras que este tipo de decisiones alimenta.

No sorprende, entonces, que esta actitud sea coherente con una visión mercantilista del territorio que concibe la naturaleza como un stock disponible para ser usada sin límites.

Esta lógica promueve un Estado que abdica de su deber de proteger el bien común y se pliega a las presiones de intereses de corto plazo.

Mientras tanto, en el Ministerio Público ocurre desde hace meses un deterioro preocupante. La crisis institucional ha debilitado su capacidad de acción y, en ese contexto, las fiscalías especializadas, entre ellas, las ambientales, han sido blanco de ataques, recortes y desatención presupuestal.

Estas unidades, esenciales para perseguir delitos complejos que dañan bosques, cuencas, reservas y poblaciones vulnerables, sobreviven con recursos exigüos, personal insuficiente y una creciente presión política.

La paradoja es evidente: se multiplican los crímenes ambientales, pero se asfixia a quienes tienen el mandato legal de investigarlos.

Por ello, el Gobierno tiene la obligación de dotar de presupuesto, estabilidad y respaldo político a las fiscalías ambientales.

Se trata de proteger el derecho de todos los peruanos a un ambiente sano, de frenar la expansión de economías ilícitas que socavan la gobernabilidad y de evitar que el país siga hipotecando su futuro ecológico y humano.

Sin un Ministerio Público robusto y especializado, cualquier discurso sobre sostenibilidad será vacío.

Huallanca (Huaylas): 5 años de cárcel para 2 exfuncionarios por apropiarse de S/29 mil



**FISCALÍA SUPERIOR
LOGRA CONFIRMACIÓN DE
SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA
GERENTE MUNICIPAL Y TESORERO DE
LA MUNICIPALIDAD DE HUALLANCA**

Exgerente municipal y extesorero de la Municipalidad Distrital de Huallanca (Huaylas) fueron sentenciados por el delito de peculado doloso por apropiación

El Poder Judicial de Áncash con-

firmó cinco años y cuatro meses de cárcel para dos exfuncionarios de la Municipalidad Distrital de Huallanca (provincia de Huaylas) por la apropiación de 29 mil 751 soles de la comuna.

PECULADO DOLOSO

Los sentenciados son Nilda Hilaria Casa Arrescurrenaga, exgerente municipal, y Marino Juan Álvarez Oro, extesorero, quienes fueron hallados culpables del delito de peculado doloso por apropiación.

RATIFICAN CONDENA

El fallo fue ratificado por la Segunda Sala Penal de Apelaciones, cuyos jueces desestimaron los argumentos presentados por las defensas técnicas de los condenados.

**EMISIÓN DE COMPROBANTES
MANUALES SIN REGISTRARLOS**

Según la investigación fiscal, Casa Arrescurrenaga y Álvarez Oro incurrieron en graves irregularidades para efectuar los cobros, como la emisión de comprobantes manuales sin registrarlos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y sin contar con los requerimientos formales que justificaran la salida del dinero municipal.

REPARACIÓN CIVIL DE 52 MIL SOLES

Además de la pena de cárcel, los sentenciados deberán pagar una reparación civil de 52 mil 502 soles.

(Ronald Montoro Yopla).

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	BANDIDO 5
Código:	03-00716-25
Fecha y hora de presentación:	09/10/2025, 10:41
Hectáreas:	600
Titular:	MINING POLYMETALIC S.A.C
Distrito(s):	CORONGO / BAMBAS
Provincia(s):	CORONGO
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 055	173
2	9 052	173
3	9 052	171
4	9 055	171

29/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 1252 6962 7098 0307

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash.

JESÚS VILLANUEVA CAVERO, Jefe de la Oficina de Registros Civiles, realiza la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-263-GRC/017, y D.S N° 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

El Sr. CARLOS MOISÉS MAUTINO GONZÁLEZ, con DNI N° 72370877; con domicilio Jr. Esteban Castromonte S/N Barrio de Pedregal Medio-Huaraz.

Solicita la rectificación administrativa del acta de Nacimiento N° 046994 -1994, con fecha de Nacimiento 2 de agosto de 1994, en la que se ha consignado el segundo apellido del titular, Gonzalez sin tilde, siendo lo correcto González con tilde.

1.- OBSERVACIÓN

DICE

Datos del titular : CARLOS MOISÉS MAUTINO GONZALEZ
Datos de la madre : MARÍA EDISA GONZALEZ COTILLO

2. RECTIFICACIÓN

DEBE DE DECIR.

Datos del Titular : CARLOS MOISÉS MAUTINO GONZÁLEZ
Datos de la madre : MARÍA EDISA GONZÁLEZ COTILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Dpto. de Registros Civiles
Firma:

Fecha: 19 de Noviembre de 2025

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Así quedaría la Cámara de Diputados 2026: simulación revela quiénes lograrían superar la valla electoral



Un modelo estadístico del Instituto Akilla revela que la nueva barrera electoral reconfigurará el mapa político: solo las fuerzas con arraigo nacional ingresarían al reparto de escaños y la mayoría de partidos medianos quedarían fuera.

Un modelo estadístico proyecta cómo se distribuirían los 130 escaños de la nueva Cámara de Diputados si los resultados de la encuesta presidencial de Ipsos-Perú21 de noviembre se replicaran en las urnas.

Con el regreso de la bicameralidad, es decir, el parlamento conformado por 60 senadores y 130 diputados.

Las agrupaciones políticas deberán obtener el 5% de votos válidos a nivel nacional y el 5% del número legal de representantes en cada cámara, es decir, siete diputados y tres senadores para superar la valla electoral.

Según el estudio de Akilla, la intención de voto presidencial refleja la votación para diputados.

Aunque no es una equivalencia perfecta, la consultora señala que históricamente los partidos con mejor performance presidencial suelen tener presencia significativa en el Legislativo.

Según el ejercicio estadístico de Akilla, la Cámara de Diputados quedaría así:

Renovación Popular: 42 curules
Perú Primero: 35 curules
Fuerza Popular: 34 curules
País para Todos: 19 curules

Estas agrupaciones se ubican en los primeros lugares de intención de voto y, bajo el nuevo diseño electoral, tendrían la mayor presencia en la futura Cámara de Diputados.

Durante el programa Ampliación de Noticias de RPP, José Tello, exminis-

tro de justicia y miembro de Akilla, explicó que la proyección parte de un criterio técnico habitual en estudios electorales:

“La medición se ha hecho respecto a la intención de voto presidencial. Puede darse el voto cruzado, pero normalmente hay un arrastre muy importante desde la votación presidencial”.

En otras palabras, los candidatos a la Presidencia siguen siendo el principal motor del voto legislativo, y eso se refleja en la simulación de escaños elaborada por Akilla.

Además, José Tello explicó que advirtió sobre las consecuencias que podría tener este rediseño para ciertos sectores:

“Se podría tener un oficialismo y oposición más consolidada, pero resulta preocupante porque algunos espacios políticos, como la izquierda, no tendrían representación”.

Este escenario obliga a replantear estrategias electorales: “Es un momento en el que las fuerzas políticas deben pensar en hacer coaliciones en

torno a candidaturas que tengan posibilidades reales”, señaló.

La proyección de Akilla sobre la Cámara de Diputados 2026.

La proyección de Akilla sobre la Cámara de Diputados 2026. | Fuente: Consultora Akilla

El experto recordó que el sistema electoral peruano ya ha mostrado, en elecciones anteriores, cómo funciona la fórmula de cifra repartidora y el peso de la barrera electoral.

2016: Fuerza Popular obtuvo 76 congresistas con 30% de la votación congresal.

2021: Perú Libre logró 37 escaños con 18% de los votos válidos.

Tello señala que estos ejemplos evidencian el impacto del método de asignación:

“Tenemos mediciones que nos hacen ver cómo la cifra repartidora genera el efecto en el cual un partido que logra pasar la valla congresal del 5% reparte escaños de manera significativa”.

Además, recordó que en 2021 más de 2.5 millones de votos se quedaron sin representación parlamentaria porque las organizaciones no superaron la valla electoral.

La barrera electoral cambia en 2026: nuevos requisitos para acceder a escaños en el Congreso bicameral

La barrera electoral cambia en 2026: nuevos requisitos para acceder a escaños en el Congreso bicameral |

¿Cómo Akilla estimó la composición de la Cámara de Diputados?

Se dividió el país en cinco zonas geográficas (Lima, Norte, Centro, Sur y Oriente).

Se asignaron los votos a los 27 distritos electorales según proporción poblacional.

Se aplicó un modelo estadístico tipo Dirichlet-multinomial, que simula 1000 posibles escenarios por zona con el margen de error de $\pm 2.5\%$ de la encuesta.

Solo ingresan al reparto los partidos que superan la barrera electoral.

Se asignaron los 130 escaños por cifra repartidora en cada circunscripción.



Áncash: capturan a cabecilla de facción del “Tren de Aragua”, uno de los más buscados en Colombia



Detenido registra procesos por homicidio y extorsión en Colombia y habría llegado a Áncash (Chimbote) para continuar con actividades delictivas

La Policía Nacional capturó al presunto cabecilla de la banda “Los Espartanos”, facción del “Tren de Aragua”, uno de los más buscados por el Gobierno de Colombia. Su intervención se produjo ayer en las inmediaciones del hospital La Caleta, en Chimbote.

El detenido fue identificado como Keiber Oscaiber Torres Torres (28), alias “Mamadeo”, de nacionalidad venezolana, quien tiene procesos por delitos de homicidio, porte ilegal de armas y extorsión en el país vecino.

Junto a él fueron intervenidos Alejandro Carpio Osorio (24), Franceli Adriana Valdez Ramírez (25) y un menor de 17 años, quienes son presuntos integrantes de dicha banda criminal.

Según el Departamento de Investigación Criminal (Depincr) Chimbote, Keiber Torres operó más de tres años en Colombia y registra procesos por al menos 10 homicidios. Llegó a Chimbote hace aproximadamente 40 días para continuar con actividades

de extorsión bajo la misma modalidad aplicada en dicho país.

Durante la intervención se incautaron dos granadas, tres municiones, 155 ketes de pasta básica de cocaína, una motocicleta y stickers vinculados a la banda “Los Espartanos”.

Con esta intervención, ya son cinco los presuntos miembros de esta facción delictiva capturados en la ciudad, considerando la reciente detención del venezolano Julio Marcano Moreno, implicado en el ataque armado contra una barbería registrado hace una semana en Chimbote.

“Sabemos que los otros integrantes están escondidos, pero pronto serán capturados. Estos sujetos enviaban, mediante WhatsApp, videos intimidatorios a sus víctimas en los que se mostraban con armamento y municiones”, señaló el jefe del Depincr Chimbote, comandante Percy Chacón Zevallos.

En conferencia de prensa, la autoridad policial precisó que los mensajes extorsivos eran elaborados en otro país y enviados con la firma de “Mamadeo” a través de redes sociales, simulando que se originaban en Chimbote. (V.Z. – RSD Noticias).



SE BUSCA



Recompensa de hasta \$120.000.000

Por información que conduzca a la captura y judicialización de alias

Mamadeo

Se trata de Keiber Oscaiber Torres Torres, de 28 años, es el principal objetivo de las autoridades en Casanare, luego de protagonizar acciones criminales como extorsión, migración, homicidios, tráfico de armas y municiones

Aboluta INFO: 3213948044 Líneas 147 - 165

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1298)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, EPIMACO ALEJANDRO ONCOY SILVESTRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe error respecto al nombre de su padre, siendo lo correcto: PADRE: MELQUIADES ONCOY MALDONADO; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 19 de Noviembre de 2025. Doy Fe.



Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: FLOR MARÍA FERNANDEZ CASTILLO, con DNI. N° 43830846, según expediente N° 1221 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015320157 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1985, habiéndose consignado los datos de la madre por error los pre nombres invertidos como: “Hilda Antonia” siendo “Antonia Hilda” debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: ANTONIA HILDA CASTILLO FLORES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Noviembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZZ M. ROMERO CÁCERES
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

Pasan al retiro al jefe del Comando Conjunto y a 11 generales de brigada



Renovación en el pentagonito. La salida del general de división David Ojeda Parra a fin de año causará una serie de movimientos en los altos mandos, empezando con la Comandancia General del Ejército.

Al asumir el general de división César Briceño Valdivia como nuevo jefe del CCFFAA, lo reemplazaría el número dos, el jefe del Estado Mayor, general de división Oswaldo Calle Talledo

Ángel Páez - larepublica.pe

Al cumplir el próximo primero de enero dos años como jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), pasará al retiro el general de división David Ojeda Parra, lo que motivará necesariamente relevos de importancia en el alto mando del Ejército.

Debería sucederlo en el cargo el más antiguo de los tres Comandantes Generales de los institutos armados. Este sería el comandante general del Ejército, general de división César Briceño Valdivia, quien a fin de año también completará dos años.

Sin embargo, todavía le falta un año para cumplir con los 40 años de servicios, por lo que podría estar al frente del CCFFAA.

De convertirse César Briceño en jefe del Comando Conjunto, su lugar lo ocuparía el jefe del Estado Mayor del Ejército, el general de división Oswaldo Calle Talledo.

Foto referencial

Así debería ser, al menos en el papel. Pero todavía hay margen para eventuales movimientos en la cúpula, como se verá más adelante.

Entre los 11 generales de brigada que pasarán al retiro a fin de año se encuentra el exjefe de la Casa Militar durante la presidencia de Dina Boluarte, José Reátegui Aching, quien tiene una historia.

Cuando el nombre del general Reátegui fue relacionado con las investigaciones sobre el supuesto uso de un vehículo para facilitar la fuga de Vladimir Cerrón Rojas, la exmandataria Boluarte literalmente lo sacó del país.

Lo designó delegado del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington (EEUU). Todos entendieron que era algo parecido a un premio.

Otros generales brigada conocidos son el jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército, Moisés Carbajal Malca, y el jefe del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE), César Claudet Morote.

A partir de un informe de la Contraloría, se menciona al general Carbajal en un presunto caso de favoritismo en beneficio de reparador de helicópteros.

El caso está en manos de la fiscalía.

Mientras tanto, el general César Claudet reemplazó al general Aldo Domínguez Peral en la jefatura del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE). Domínguez fue destituido luego que si propio instituto militar determinó supuesta responsabilidad en la contratación de la empresa panameña Milenium Veladi Corp., para la rehabilitación de tres helicópteros de fabricación rusa por US\$20,300,000.

Retorno a la civilidad

El general Domínguez, según las investigaciones fiscales, permitió a Milenium Veladi Corp., que en realidad representa a la firma estatal rusa Compañía Na-

cional de Servicios Aeronáuticos (NASC), postergara las fechas del cumplimiento del servicio.

Cuando lo sustituyó el general César Claudet, este se negó a otorgarle nuevos plazos y se fueron a una conciliación, instancia en la que volvió a rechazar las pretensiones de la compañía rusa que hasta el día de hoy no cumple con el contrato. Según algunas fuentes, Claudet era partidario de rescindir el acuerdo comercial con Milenium Veladi e iniciar acciones legales.

Un escenario caliente

Fuentes militares indicaron que lo previsto por el Ministerio de Defensa es que se cumpla con el escalafón y la cadena de comando, por lo que el general Oswaldo Calle sería el próximo Comandante General del Ejército.

Pero hay un hecho que se debe tomar en cuenta: la reincorporación por vía judicial del general de división Ricardo Bustamante Zúñiga. Bustamante consideró que su pase al retiro decretado por la expresidenta Dina Boluarte en 2023, contravino las normas legales, por lo que inició acciones judiciales. Y ha ganado.

Los simpatizantes del general Bustamante afirman que al reincorporarse al escalafón, podría asumir la Comandancia General del Ejército. Sin embargo, las fuentes consultadas señalaron que el Ministerio de Defensa acatará el fallo judicial, pero que a fin de año Bustamante sería pasado al retiro.

Lo cierto es que los generales de división Oswaldo Calle (jefe del Estado Mayor General), Ricardo Bustamante (sin cargo) y Marco Rodríguez Monge (actual Inspector General del Ejército, el número tres del Ejército), son de la misma promoción 1988.

Incluso circula la versión de que el ministro del Interior, general de división EP (r) César Díaz Peche, se inclinaría por el jefe del Comando de Operaciones Terrestres del Ejército (COTE), general de división Julio Castañeda Zegarra, para que ocupe la Comandancia General del Ejército. ¿El motivo? Ambos son del arma de Infantería y Comandos.

Fuentes del Ministerio de Defensa como del Ejército manifestaron a este diario que dicha versión carece de sustento, porque se ha resuelto respetar el escalafón y la línea de comando.

Inclinarse por Castañeda, implicaría pasar al retiro a los generales de división Oswaldo Calle y Marcos Rodríguez Monge. El gobierno no pretende hacer cambios que generen confrontaciones en pleno proceso electoral.

El caso de las compras de equipos en el Ejército

Los generales de división David Ojeda Parra, César Briceño Valdivia y Oswaldo Calle Talledo han tenido participación de relevancia en contrataciones. El primero como Comandante General del Ejército y los otros dos como presidentes del directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME).

En la gestión de Ojeda y Briceño se compraron por intermedio de FAME 10,000 fusiles israelíes Arad 7 por \$103,700,000.

El actual presidente del Congreso, el fujimorista Fernando Rospigliosi Capurro, fue uno de los principales impugnadores del proceso debido a una cadena de irregularidades en la contratación.

La Contraloría reportó que FAME favoreció a Industrias de Armas de Israel (IWI, por sus siglas en inglés), fabricante de los fusiles Arad 7, en perjuicio del Estado peruano.

Durante la gestión del general Briceño se contrató también sin licitación al consorcio coreano Hyundai STX Corporation y Hyundai Rotem, para la provisión de 30 vehículos blindados K808 White Tiger por US\$60,000,000.

Un año antes, este modelo coreano fue descartado por un comité técnico del Ejército no solo porque era demasiado caro sino también porque incluía con los requerimientos técnicos.



Huarmey: Detienen a 3 sujetos con explosivos utilizados en la minería ilegal

Seis trabajadores del campamento minero Barbacay denunciaron en la comisaría de Huarmey, que 15 sujetos encapuchados provistos de armas de fuego ingresaron al campamento, los redujeron, despojaron de sus pertenencias y los trasladaron maniatados hacia una zona alejada donde fueron abandonados

Personal policial del Área de Investigación Criminal (Areincri-Huarmey) intervino a tres personas presuntos integrantes de la banda criminal "Los Temerarios de Huarmey", quienes estarían implicados en la presunta comisión del delito contra la Seguridad Pública – Peligro Común, en la modalidad de Fabricación, Suministro o Tenencia de Materiales Peligrosos.

La intervención policial se produjo en un campamento minero de Barbacay, ubicado

en el Valle Huarmey, provincia de Huarmey.

SECUESTRO DE TRABAJADORES

Según se conoció, seis trabajadores del campamento minero Barbacay denunciaron en la comisaría de Huarmey, que 15 sujetos encapuchados provistos de armas de fuego ingresaron al campamento, los redujeron, despojaron de sus pertenencias y los trasladaron maniatados hacia una zona alejada y cercana al río Barbacay, donde fueron abandonados.

FLAGRANCIA DELICTIVA

Ante esta información, y en circunstancias de flagrancia delictiva, el personal de Areincri-Huarmey ejecutó un operativo inmediato con el objetivo de identificar y capturar a los autores



de los hechos.

INTERVIENEN A TRES PERSONAS

Durante el operativo, el personal policial llegó al campamento minero, donde ubicó a tres sujetos que se encontraban en el lugar, quienes afirmaban haber sido llevados como personal de seguridad y fueron identificados plenamente como Juan Carlos Farfán Vargas (42), Israel Yhork Valderrama Carhuapoma (30) y Johnny Gómez Hidalgo (50).

SACO CON MATERIAL EXPLOSIVO

En dicho campamento se encontró un saco de polietileno que contenía veinte cartuchos de dinamita marca FAMESA semigelatina 65, una mecha de seguridad de 3.60 metros de longitud, siete fulmi-

nantes sueltos, cuatro fulminantes con mecha incorporada, un fulminante adicional con mecha verde, así como un pasamontañas de color negro.

DELITO

Todos estos elementos son considerados materiales explosivos y peligrosos cuya posesión constituye delito cuando no existe autorización para su uso o manipulación.

Ante la existencia de flagrancia y la evidencia encontrada, los tres sujetos fueron detenidos y trasladados a la sede policial.

Asimismo, se comunicó el hecho a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey, para la continuación de las diligencias correspondientes.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua, es beber vida.







AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: MIRELLY II
Código: 03-00704-25
Fecha y hora de presentación: 24/09/2025, 15:00
Hectáreas: 200
Titular: MIRELLY GERALDYNE LOPEZ MEJIA

Distrito(s): YUPAN
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 048	174
2	9 047	174
3	9 047	172
4	9 048	172

22/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

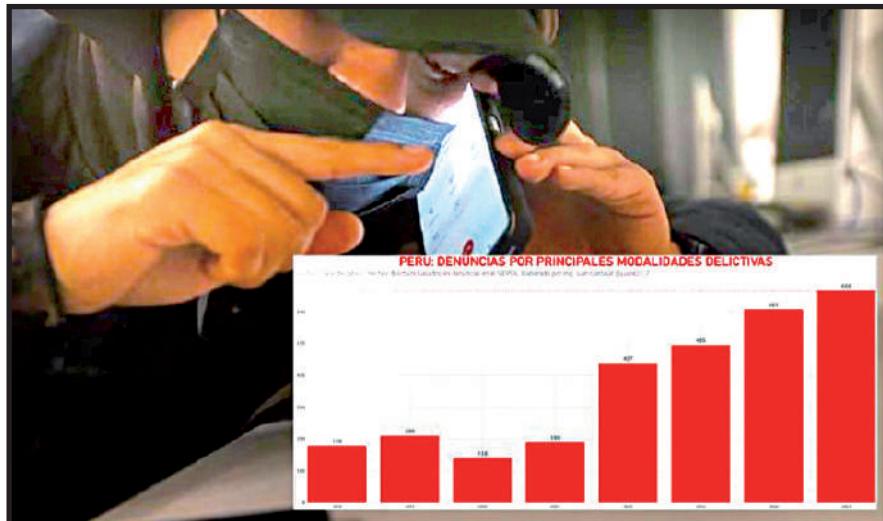
VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 3641 8454 1770 5388

Áncash alcanza su cifra más alta de denuncias por extorsión en los últimos 7 años



De acuerdo con las cifras publicadas la región se ubica entre las más afectadas por este delito, superando ampliamente a departamentos como Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Puno.

Áncash registra más de 680 denuncias por extorsión en lo que va del presente año, la cifra más alta de del periodo

más afectadas por este delito, superando ampliamente a departamentos como Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Puno.

Áncash solo es superada por Lima Metropolitana (9750), La Libertad (3789), Piura (2603), Región Lima (1191) y Callao (801).

La tendencia se repite a

2019-2025, según los datos del Sistema de Denuncias Policiales (Sídpol) de la Policía Nacional del Perú (PNP).

De acuerdo con las cifras publicadas por el analista de datos Juan Carbajal, la región se ubica entre las

nivel nacional, pues el 2025 ya concentra el mayor número de denuncias por extorsión desde el 2018, sin considerar los casos que no llegan a ser reportados ante la Policía.

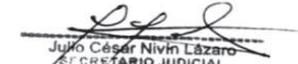
“Áncash, Madre de Dios, Piura, Callao y Tumbes ya han superado en lo que va del año sus registros históricos de denuncias por extorsión, y en ese mismo camino están Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Puno y Lima Provincias”, señaló Carbajal. (Ronald Montoro Yopla).

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
 EXPEDIENTE : 00068-2025-0-0204-JM-CI-01
 MATERIA : DIVISIÓN Y PARTICIÓN
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
 ESPECIALISTA : NIVIN LAZARO JULIO CESAR
 DEMANDADO :
 DEMANDANTE : BARRENECHEA VALVERDE, LEONCIO ARMANDO

Resolución Nro. 11
 Chiquián, nueve de octubre
 Del dos mil veinticinco.-

SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LEONCIO ARMANDO BARRENECHEA VALVERDE, ARMINDA ELENA CONCEPCIÓN ARMESTO BARRENECHEA, JORGE DAVID BARRENECHEA BURGA y JUAN VICENTE ESPEJO BARRENECHEA, quien solicita como pretensión principal: DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS BIEN INMUEBLE registrados: 1) Partida Registral N.º 07001984 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ, 2) Partida Registral N.º 07000853 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ – Fundo rustico “Pancal”, y 3) Partida Registral N.º P37013291 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confiriéndose TRASLADO de la presente demanda a los demandados: SUCESORES de Elisa Núñez Viuda de Barrenechea, Delia Elisa Barrenechea Núñez, Leoncio Vicente Barrenechea Núñez, Alicia Elena Barrenechea Núñez, Rosa Amelia Barrenechea Núñez; Manuel Vicente Barrenechea Núñez, Jorge Arturo Barrenechea Núñez, Jorge Rubén Barrenechea Núñez, quienes deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican; Por otro lado, habiéndose presentado el certificado negativo de la sucesión intestada de los demandados María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil, asimismo deberán de apersonarse los sucesores de María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez en el término de treinta días de conocido la causa, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal. NOTIFÍQUESE.


 Julio César Nivin Lázaro
 JUEZ CÁMARA JUDICIAL
 JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
 DE HUARAS
 EXPRESO SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH



FIMSAC
 Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
 Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguíta Tours S.A.C.
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin,
 Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV- VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Fiscalía de Prevención del Delito continúa en operativos



dencia muestran gran descuido

La Fiscalía de Prevención del Delito, a cargo de la fiscal adjunta Rocío Pérez González, realizó un operativo conjunto con la Municipalidad Provincial de Huaraz para verificar las condiciones higiénico-sanitarias en cevicherías de Huaraz.

El resultado de la inspección fue: la cevichería "Las Flores" cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos, mientras que "El Cevichón II" no lo hizo. Debido al incumplimiento, la Fiscalía emitió exhortaciones y la Municipalidad impuso observaciones y recomendaciones formales para

que el establecimiento subsane las deficiencias encontradas.

De igual modo en el distrito de Independencia la Dra. Carmen Osorio de la Fiscalía de Prevención del Delito, llevó a cabo una visita de fiscalización de los restaurantes y afines que se ubican en el distrito celeste, principalmente en la cétrica avenida Centenario.

En una pollería denominada Diana se halló serias irregularidades en donde el personal que atiende a los comensales no supieron explicar sobre los ingredientes en mal estado que se encontraban en un vetusto refrigerador en mal estado y en condiciones totalmente antihigiénicas.

Estuvieron en el operativo las autoridades de la Municipalidad de Independencia, así como el personal sanitario de la Dirección Regional de Salud de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Establecimientos en Huaraz e Independencia

Comisaría PNP de Carhuaz se cae a pedazos



logístico poco o nada se ha tratado de subsanar.

El local de la Comisaría Sectorial de la PNP en Carhuaz se encuentra en una crítica situación de deterioro estructural, al punto de "caerse a pedazos", según denuncian vecinos y miembros de la propia institución. La infraestructura, que ya habría cumplido su tiempo de vida útil, representa un riesgo para el personal policial y para los ciudadanos que acuden diariamente en busca de atención. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

A pesar de la urgencia, se señala que las autoridades municipales incluido el alcalde provincial no estarían brindando el apoyo necesario para gestionar la rehabilitación o construcción de un nuevo local policial. Esta presunta falta de respaldo ha generado preocupación entre la población, que exige acciones inmediatas.

No solamente hay deficiencias en la estructura, también hay mucho que subsanar en el tema logístico, la Comisaría de Carhuaz no tiene una impresora para poder procesar sus documentos y cada efectivo tiene que solucionar este y muchos de los problemas.

visto la problemática se hace un llamado a los altos mandos de la Policía Nacional del Perú y a las instancias competentes del Estado para que se priorice una solución efectiva. Los efectivos policiales requieren un espacio adecuado y seguro para desempeñar sus funciones de manera eficiente y garantizar la atención a la ciudadanía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Efectivos trabajan en pésimas condiciones y sin logística

En el país las comisarías de la Policía Nacional del Perú, se encuentran en mal estado en un porcentaje elevado debido a la falta de presupuesto que destina el estado peruano. Son pocas las comisarías que tienen mantenimiento, en nuestro medio algunas de las comisarías tuvieron un mantenimiento de sus fachadas, pero el tema

TRANSPORTE Y TURISMO RENZO TOURS COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00



El Llupa aparecen abigeos de animales menores



Vecinos intervinieron a presuntos delincuentes a bordo de un auto rojo

En horas de la noche del último miércoles a las 20.15 horas, los agentes del Serenazgo de Independencia en patrullaje integrado con la Policía Nacional,

fueron alertados con una llamada telefónica sobre la precedencia de abigeos en la parte alta del centro poblado de Llupa, lugar que se ubica al Este del distrito celeste en las faldas de la cordillera Blanca.

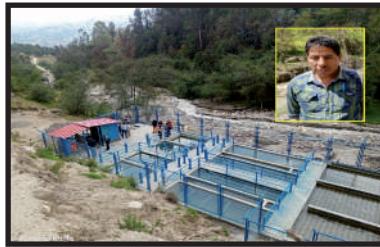
El personal de Serenazgo de

Independencia, tras la alerta se dio cita al lugar indicado y los vecinos dieron cuenta que el hecho se habría producido en el sector de Cachipampa en donde el vecindario tenía en su poder (capturados) a unos supuestos abigeos.

Al llegar la autoridad policial, lograron constatar la existencia de un vehículo de color rojo marca Hyundai de placa BAN574 en cuya maletera se halló costales que contenía bulliciosos cuyes.

Esto hizo presumir que se trataría de robos de animales menores, cuyos propietarios serían del centro poblado de Llupa, jurisdicción policial que corresponde a la Comisaría de Monterrey, cuyo personal se hizo presente para las diligencias de ley al tratarse de hurto de animales menores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

JAAP Shirapampa abastece agua a 6 sectores



Usuarios unidos mejorarán la calidad de agua que solo les cuesta 3 soles

El 28 de abril de 2025 ocurrió un aluvión en la microcuenca Llaca, subcuenca Casca, en el distrito de Independencia (Huaraz, Áncash), como consecuencia del colapso de un maizal rocoso en la parte alta en donde originó desborde de lagunillas.

En esa fecha grandes fueron los daños y más aún a los servicios de suministro de agua potable que se instalaron en las riberas del señalado afluente.

A lo largo del Casca estaban instalados siete tomas, los cuales fueron desaparecidos por el aluvión, en la actualidad todos ya se han recuperado de manera temporal con entubamiento del agua hacia los lugares como Huan-

chac, Marian, Jinúa y otros más.

La Junta Administradora de Agua Potable de Shirapampa que suministra agua a seis sectores, ha tenido un alto avance de recuperación y cuentan con una planta para tratar el agua que es de beneficio para 750 usuarios (viviendas) compuesta entre 3 a 5 personas.

Si embargo, se ha producido un problema con la calidad de agua, tras el aluvión se ha tenido cambios por alteraciones en su cauce y viene arrastrando sedimentos que disminuye la calidad de agua.

El último miércoles el presidente de la Junta Administradora de Agua Potable (JAAP) de Shirapampa, Dionicio Goñi Molvalo, invitó a técnicos de la Unasam y técnicos de la Municipalidad Distrital de Independencia, para que en el lugar de los hechos se haga una inspección técnica y demás pruebas (PH, turbidez) entre otros para tomar determinaciones en los próximos días.

Los usuarios tienen la palabra, ya que son quienes en la actualidad pagan solo un costo simbólico de tres soles que no alcanza ni para el mantenimiento de la infraestructura, hoy más que nunca los usuarios deben de luchar por su agua potable.

Se indica que la turbidez, el PH, entre otros han sido controlados en la planta, pero se necesita un componente para quitarle el olor y el poco sabor, entre otras deficiencias subsanables halladas en el lugar de la bocatoma y la planta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Agro Rural instala semillas para pastos en Cátac



Comunidad Campesina de San Miguel de Utcuyacu fue la beneficiaria

Agro Rural del Midagri inició la distribución de semillas para pastos en beneficio de los comuneros de la Comunidad Campesina San Miguel de Utcuyacu del distrito de Cátac (Recuay), cuyo presidente dio la bienvenida a las autoridades y téc-

nicos del sector agrario. El ingeniero Nelson Balta Rodríguez de Agro Rural Ancash, dio la bienvenida al ingeniero José Velásquez, quien visitó la comunidad para dar inicio al lanzamiento de la entrega de semillas para su instalación y beneficiar a los ganaderos de Utcuyacu.

Se conoce que Agro Rural trabaja a nivel nacional, en donde la participación del Ingeniero Gudberto Carrera es de suma importancia por ser el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Se conoce que Agro Rural trabaja

en las 17 provincias de Ancash en el tema de entrega de semillas en donde se tiene proyectado instalar alrededor de 2,300 hectáreas que se encuentra en 69 distritos, entre los que se encuentra Cátac representada por la comunidad campesina San Miguel de Utcuyacu.

Hubo gran participación de los comuneros beneficiarios quienes trabajan de la mano con los técnicos que constantemente coordinan para contar con el beneficio respectivo. La técnica de campo, Elvira Trujillo dijo que es importante que los comuneros tengan sus terrenos preparados para poder instalar las semillas que hace entrega el estado peruano. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1295)



2025. DOY FE.

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz - Ancash, JULIO CESAR VIRREYRA MARTINEZ, viene solicitando la sucesión intestada de su esposa GLORIA FORTUNATA GOMEZ DURAN, fallecida el 17 de enero de 2023, a favor de JULIO CESAR VIRREYRA MARTINEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 19 de Noviembre de

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Presidenta del PJ: acceso a la justicia es la columna vertebral de la democracia



Así lo señaló en el marco del cónclave judicial cuya sede es la ciudad de Huaraz

La presidenta del Poder Judicial, doctora Janet Tello Gilardi, durante el segundo día del XII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica y del XIV Encuentro Nacional de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y

Justicia Itinerante, que se realiza en la ciudad de Huaraz, consideró que el acceso a la justicia es la "columna vertebral de la democracia".

"En estos años, desde el Poder Judicial del Perú, dimos pasos firmes para que la justicia deje de ser un privilegio y se convierta, cada vez más, en un derecho efectivo para quienes siempre estuvieron más lejos", señaló la autoridad judicial.

Por otro lado, resaltó que, a través del Servicio de Justicia Itinerante, las juezas y jueces llegaron a más de 700 comunidades alejadas de las grandes ciudades del país, para la promoción de los derechos fundamentales y acercar los servicios judiciales en beneficio de 28 mil personas.

También, refirió que la Campaña Nacional Simultánea de Entrega de Depósitos Judiciales de Alimentos, que involucró a 34 cortes, benefició a más de 50 mil demandantes,

con un monto endosado de casi 67 millones de soles.

La doctora Tello Gilardi anotó que el servicio de Orientadoras Judiciales está presente en 26 distritos judiciales, con 736 orientadoras (más de cien incorporadas solo este año), quienes han realizado más de 5300 atenciones en materias tan sensibles como alimentos, filiación, violencia, medidas de protección.

Cabe remarcar que en la actividad participan integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPI), magistrados supremos de España, Paraguay, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador y Perú; así como presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, jueces coordinadores y secretarios técnicos de las comisiones distritales de acceso a la justicia.

(Nota Prensa Poder Judicial)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1296)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de EPIMACO ALEJANDRO ONCOY SILVESTRE, viene solicitando la sucesión intestada de MELQUIADES ONCOY MALDONADO, fallecido el 11 de Febrero de 2022, a favor de MARÍA SILVESTRE FLORES y EPIMACO ALEJANDRO ONCOY SILVESTRE. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 19 de Noviembre de 2025. DOY FE

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1297)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, MARÍA SILVESTRE FLORES solicita la rectificación de su partida de matrimonio, debido a que existe error en cuanto al nombre de su difunto esposo, siendo lo correcto: MELQUIADES ONCOY MALDONADO; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 19 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Víctor FAU 2012915377 sobre
FICHA DE PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA Y
Metalúrgico
Fecha: 2025-09-25 08:17:48-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que
aparece en la firma digital.

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ESPERANZA 2025 II
Código: 01-02511-25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: JUAN CARLOS TORVISO QUISPE / HECTOR JOEL NORIEGA ABURTO

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 961	825
2	8 960	825
3	8 960	824
4	8 961	824

25/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>
CVD: 3493 4187 9133 9679

EDICTO JUDICIAL:

Proceso seguido ante el JUZGADO CIVIL - Sede Huari, que despacha el JUEZ OMAR VELASQUEZ OCHOA en el EXPEDIENTE N° 00302-2024-0-0206-JR-CI-01, sobre PETICION Y/O EXCLUSIÓN DE HERENCIA, del causante de MARCELO VERAMENDI ALFARO, contra ABELARDO VERAMENDI ANAYA y otros, se ha resuelto: NOTIFICAR a los sucesores del extinto demandado ABELARDO VERAMENDI ANAYA mediante edicto por el Diario Oficial "El Peruano" (edictos electrónicos) y el Diario "Ya" y "Prensa Regional", a fin de que apersonándose al proceso hagan valer sus derechos de defensa que la ley les concede, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse, conforme lo prevé el artículo acotado.

Publíquese..

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Rosa Edith Trujillo Vergas
ESPECIALISTA JUDICIAL DEL
JUZGADO CIVIL DE HUARI

SUCESIÓN INTESTADA (NC1255)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO, viene solicitando la sucesión intestada de DIONISIO HURTADO OSORIO, fallecido el 05 de Agosto de 2005, a favor de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO y JULIANA RICARDA CASIMIRO LEON VDA DE HURTADO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 09 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Loreto: decomisan más de dos toneladas de droga en la frontera con Colombia

La droga se halló en tres embarcaciones abandonadas por presuntos narcotraficantes.

El operativo estuvo a cargo de la Marina de Guerra del Perú y la Dirandro.

(Yazmín Araujo – larepublica.pe)
Un operativo de la Marina de Guerra del Perú y la Dirandro logró decomisar más de dos toneladas de droga en la localidad de El Estrecho, provincia de Putumayo, Loreto.

Se trata de una zona ubicada en la frontera con Colombia, lo que la convierte en un punto estratégico y vulnerable para actividades ilícitas transfronterizas.

Las diligencias se realizaron en tres embarcaciones fluviales, donde se encontraron aproximadamente 2.137 paquetes de marihuana, con un peso estimado superior a las dos toneladas.

Según información de las autoridades, los presuntos narcotraficantes abandonaron las embarcaciones al notar la presencia de las fuerzas del



orden y lograron escapar entre la densa vegetación de la selva.

La droga estaba lista para su transporte.

ZONAS DE FRONTERA VULNERABLES AL NARCOTRÁFICO

Esta situación evidencia el nivel de operación de las bandas dedicadas al tráfico ilícito en zonas fronterizas como El Estrecho.

Hasta el momento, se desconoce la identidad de los responsables.

Este decomiso se suma a golpes recientes al narcotráfico en Loreto.

En otro operativo en la misma provincia del Putumayo, se intervino un laboratorio clandestino y se destruyeron más de cinco toneladas de droga, según reportes de la Policía y la Fiscalía.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

“Agrava la crisis”: exviceministro Mariano Castro cuestiona ampliación del Reinfo y alerta sobre efectos de la minería ilegal

El exviceministro del Ambiente, Mariano Castro, sostuvo en RPP que la minería ilegal está causando procesos de deforestación con al menos 14 000 hectáreas afectadas en la Amazonía

(Por Sergio Espinoza - RPP.PE)

AGRAVA LA CRISIS

Así se pronunció este jueves el exviceministro del Ambiente, Mariano Castro, al comentar la extensión del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta diciembre de 2027, aprobada por la Comisión de Energía y Minas del Congreso.

“Es una decisión muy injusta que ha adoptado la Comisión, que esperemos que no sea respaldada por el Pleno y tampoco por el Gobierno, aunque el presidente ya ha anunciado que rechaza esa opción, lo cual es una buena señal, pero es injusta en varios sentidos”, declaró en el programa Ampliación de Noticias.

El abogado y director de la iniciativa de Grade: Amazonía resiliente y justa aseveró que la minería ilegal está causando procesos de deforestación con al menos 14 000 hectáreas afectadas en la Amazonía.

Además de daños irreversibles a las comunidades amazónicas por la presencia del metilmercurio, un metal pesado tóxico y orgánico que se forma cuando bacterias interactúan con el mercurio en el agua y el suelo.

“Recientes informes de ciencia indican que si



bien los niveles de sensibilidad y seguridad establecidos por la OMS respecto a la presencia de mercurio son 2.2 miligramos por kilogramo.

En Nanay, en Pintuyacu; en Madre de Dios, en zona de Putumayo, es más grave, superan varias veces estos límites en la niñez y las madres gestantes”, denunció.

“La presencia de metilmercurio es tan alta en la Amazonía porque la dieta alimenticia de la población amazónica ribereña depende del pescado, en un 50-70%.

En consecuencia, hay mayor exposición al riesgo”, agregó.

Castro señaló que esta decisión – que deberá ser ratificada o rechazada por el Pleno del Congreso – es “injusta” si se habla en términos distributivos, pues “premia a algunos”, pero no se

tiene en cuenta a la población afectada por la minería ilegal.

“Es injusta también en términos intergeneracionales, porque está dañando a la población infantil de manera más grave”, sentenció.

“Es nefasto”: especialista cuestiona eventual extensión del Reinfo hasta 2027 y señala que favorece a la minería ilegal

Más temprano, el coordinador general de Videnza Instituto, Nicolás Besich, aseveró que se trata de un hecho “nefasto” que, abiertamente, favorece a la minería ilegal a raíz de las disposiciones complementarias de la normativa, entre ellas el retorno de 50 000 mineros excluidos del registro en junio de este año, durante el Gobierno de Dina Boluarte.

“[Los congresistas] dicen ok, vamos a extender esto hasta el 2027 y hasta que se apruebe la ley MAPE o hasta que se culmine el proceso de formalización no se puede excluir a ningún Reinfo.

Entonces yo puedo cometer actividades ilegales, puedo estar en el margen, operando en ríos, deforestando, haciendo trata de personas, en fin, pero no me van a poder excluir del Reinfo, voy a tener esa protección legal”, criticó.

Besich señaló que el dictamen precisa que no podrán retornar aquellos con sentencia por minería ilegal; sin embargo, indicó que ese tipo de condenas tardan muchos años en imponerse.

“Dicen, oye, pero vamos a sincerar la ubicación, que los Reinfos sinceren su ubicación, dónde están operando, que demuestren efectivamente que están ahí.

No hay garantías para que eso suceda.

Pero ¿y si no lo hacen? ¿No los van a poder excluir tampoco?

Ese es un tema muy serio”, aseveró.

Acotó que el eventual retorno de los 50 000 registros suspendidos ocasionará que la minería ilegal siga ganando terreno en el país.



**AMPLIACIÓN DEL REINFO
“ES NEFASTA Y FAVORECE
LA MINERÍA ILEGAL”**

Rebagliati se ilusiona con la selección peruana en la Liga de Naciones: “Las Eliminatorias cambiarían de formato”

El conductor del programa anunció el cambio de formato para las próximas Eliminatorias, destacando que la Liga de Naciones podría beneficiar a Perú.

La selección peruana firmó una pésima participación en Eliminatorias 2026, tras quedar en penúltimo lugar y no ganar ni un partido en condición de visita.

El equipo nacional tuvo 3 entrenadores y ninguno encontró la fórmula para salir del pozo e incluso en la gira amistosa en Rusia volvimos a dejar dudas.

Manuel Barreto apostó por caras nuevas, pero no terminó de convencer. Sin embargo, un nuevo formato podría facilitar los objetivos de Perú.

Diego Rebagliati sorprendió al revelar que se aproxima un torneo que podría cambiar la historia de las Eliminatorias y quizás le caería bien a Perú pensando en una clasificación al Mundial 2026.

Este evento inició en Europa respaldado por UEFA y ahora también se mudó a Centro América con la CONCACAF.

¿Qué dijo Diego Rebagliati sobre la Liga de Naciones?

El comentarista deportivo adelantó la posibilidad que cambie rotundamente el formato de las Eliminatorias para el próximo proceso.



“El torneo es probable que no se juegue en el mismo formato y que llegue la Liga de Naciones.

De ser así, es una buena noticia porque tendremos competencia oficial en septiembre del próximo año.

En Europa, por ejemplo, Suecia tuvo una mala eliminatoria y jugará el repechaje porque ganó uno de los grupos de la Liga de Naciones”, enfatizó Diego Rebagliati en Movistar Deportes.

¿Cómo sería la Liga de Naciones de Sudamérica?

El torneo masculino se presenta con un formato más ambicioso, similar al de las actuales clasificatorias, implementando un sistema de liguilla en el que todos los equipos se enfrentarán en dos rondas.

Las principales variaciones se centran en la disputa por el título y los premios monetarios.

En este nuevo esquema, los cupos para el Mundial se asignarían a los equipos mejor posicionados, excluyendo a selecciones como Argentina, Uruguay

y Paraguay.

Asimismo, se destaca que las federaciones de cada nación buscan conservar los nueve partidos como locales, ya que estos encuentros generan importantes ingresos económicos al ser organizados.

¿En qué puestos se ubican los equipos sudamericanos en el ranking FIFA?

España recuperó la corona y es el mejor equipo del mundo. Argentina ocupa el segundo lugar, mientras que Brasil ha ascendido al quinto puesto. Colombia se mantiene en la posición 13.

Por su parte, Uruguay ha descendido un lugar, situándose en el 16.

Ecuador se encuentra en el 23, Paraguay en el 39, y Venezuela ha logrado escalar hasta el 48.

En contraste, Perú ha caído al 52, apenas un escalón por encima de Chile, que se sitúa en el 53.

Finalmente, Bolivia continúa en la última posición sudamericana, ocupando el puesto 76.

Escuchanos en vivo en:

www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

